

CONCURSO CARTA A LOS REYES MAGOS 2024

ORGANIZA: HERMANDAD CAJA DE BURGOS

BASES

1. **TEMA:** CARTA TRADICIONAL A SSMM LOS REYES MAGOS
2. **TÉCNICA:** Libre, se podrá utilizar para su confección (lápices, rotuladores, ceras, crayones)
3. **FORMATO:** Obligatorio modelo adjunto.
4. **PRESENTACIÓN:** Tendrán que ser trabajos originales, inéditos y se valorará en especial la originalidad, espontaneidad y capacidad creativa de la redacción; se presentara un archivo digital que deberá ir sin firma, solo se enviaran los trabajos en formato Jpg.
5. **NÚMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y categoría. Pueden participar todos los asociados que quieran.
6. **PARTICIPANTES:** Hijos y nietos de asociados/as, que a la fecha del fallo su Asociación pertenezca a A.C.R.E.C.A.
7. **CATEGORÍAS:**
 - A: de 3 a 4 años.
 - B: de 5 a 6 años.
 - C: de 7 a 8 años.
 - D: de 9 a 10 años.
8. **IDENTIFICACIÓN:**
 - a. Datos obligatorios: nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación, nombre del padre/madre
 - b. Datos voluntarios: Título del trabajo.
 - c. La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.
9. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación a:

HERMANDAD CAJA DE BURGOS
Miguel Ángel Pérez Mediavilla
Avda., Reyes Católicos, 30-7ºA
09005-BURGOS
Teléf., 679938516
concursoshermandad@gmail.com

10. **CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN:** El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las asociaciones participantes.
11. **FECHA DE CIERRE:** 15 de Enero de 2025.
12. **PREMIOS:**

CATEGORÍAS A, B, C Y D

- 1º premio: trofeo y regalo
- 2º premio: trofeo y regalo
- 3º premio: trofeo y regalo

13. **EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por la Asociada Organizadora serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A.

(www.acreca.org). Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados, así como sus trabajos y premios conseguidos. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una asociación a requerimiento de estos.

14. **JURADO:** Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.

15. **DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS:** No se devolverán los trabajos presentados, quedarán custodiado por la asociada organizadora del concurso.

16. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual.

17. **JURISDICCIÓN:** En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

ACEPTACION: La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.